MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2577

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 144/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, Y SE ADJUDICA AL CONSORCIO ROTEC.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 7079/2012 presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del "LLAMADO MOPC Nº 144/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres se realizó el 3 de diciembre de 2012.

Que por dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio de fecha 5 de diciembre de 2012, recomienda adjudicar el citado llamado a varias empresas.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art.1º.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC Nº 144/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA y adjudicar el mismo al CONSORCIO ROTEC (Benito Roggio e Hijos S.A. - Tecnoedil S.A. Constructora) por un monto de Guaraníes veinte mil trescientos noventa y seis millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos veinticuatro (Gs. 20.396.847.924) IVA incluido.

Art.2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art.3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

Coordinador de Consejos y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

M.O.P.C.

1 Cual